

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

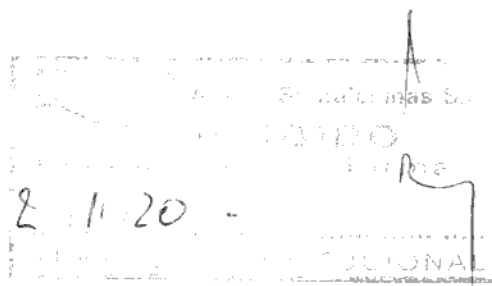
Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 22 de Octubre de 2020

Expte. N° 02001-0050333-9

REF.: Cámara de Diputados - Ref/Nota 30383 - Pedido de informe s/las previsiones efectuadas a fin de proveer la cantidad de agua potable en el marco de la histórica bajante de caudal de agua del río Paraná.

Atento al pedido de informe cursado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe mediante Nota N° 25145 20 obrante a fs. 02, se remiten las presentes actuaciones a la **Empresa Aguas Santafesinas S.A. – A.S.S.A.** para su conocimiento e intervención.

Ing. CARLOS ALBERTO MAINA
Secretario de Empresas y Servicios Públicos
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



Nota N° 0675 GI (R)

Ref.: Expte. 02001-0050333-9 - Nota 30383
Cámara de Diputados - Pedido de
informes s/las previsiones efectuadas a
fin de proveer la cantidad de agua potable
en el marco de la bajante del Río Paraná.

Rosario, 12 de noviembre de 2020

Sr. Secretario de Empresas y Servicios Públicos
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos
y Hábitat de Santa Fe

Ing. Carlos Alberto Maina

S _____ / _____ D

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. a los fines de dar respuesta al traslado corrido dentro del expediente de la referencia donde la Honorable Cámara de Diputados de Santa Fe solicitó un informe sobre las previsiones efectuadas a fin de proveer la cantidad de agua potable en el marco de la bajante de caudal del río Paraná.

En este sentido y de acuerdo a la información suministrada por las Gerencias de Producción y Redes —Norte y Sur— y la Gerencia de Acueductos, a continuación se detallará un exhaustivo panorama de la situación así como las obras y acciones en cada una de las plantas de captación de agua superficial que opera Aguas Santafesinas S.A.

- **Toma Acueducto Gran Rosario**

En la actualidad no se encuentran afectados los caudales de captación de la Planta Potabilizadora de Granadero Baigorria. La capacidad de captación instalada actualmente consta de: Bomba de Agua Cruda N° 1 con caudal nominal de 8340 m³/h y Bomba de Agua Cruda N° 2 con idéntico caudal nominal, siendo las condiciones operativas actuales de una bomba con caudal medio de 4300 m³/h.

Se cuenta con un margen de seguridad de 50% disponible en relación a equipos de bombeo en reserva.

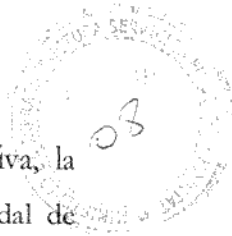
- **Planta Potabilizadora Rosario**

Debido a la situación de bajante y con su marcado descenso ocurrido, la captación de agua cruda de la Planta se vio reducida en un 15% aproximadamente. Consecuentemente se montaron sobre la plataforma flotante, dos bombas sumergibles soportadas sobre una estructura tipo cajón con impulsión mediante mangueras de goma y tela vinculadas a la toma suplementaria. Esta acción permitió incrementar 800 m³/h y se encuentra en servicio desde el 25/04/2020.

Desde marzo del corriente año —fecha de comienzo de la contingencia originada en la situación hidrológica— teniendo presente las previsiones del INA que indicaban que la bajante se profundizaría, y con la experiencia en la operación del servicio, Aguas Santafesinas S.A. proyectó una serie de acciones y obras, las que demandaron y demandarán una importante inversión extraordinaria por parte del Estado Provincial con miras en el sostenimiento del servicio.

En este sentido se contrataron obras y servicios provisorios, que actualmente están en servicio, los que incluyen el siguiente detalle y equipamiento para la captación de agua cruda:

- Alquiler de 3 bombas centrífugas de 1200 m³/h a 25 mca con motor 220 HP con transmisión de poleas y correas.
- Alquiler de un pontón flotante para el montaje de las bombas.
- Alquiler de mangueras poliméricas de D° 300 mm para tendido y vinculación de impulsión hasta el canal de carga. Tramo final de cañería de acero.
- Montaje de las 3 bombas sobre pontón.
- Alquiler de tableros y tendido de instalación eléctrica para arranque de las bombas.



Además, se encuentra en ejecución como obra definitiva, la renovación de la Bomba N° 3 de Estación A con el objeto de aumentar el caudal de captación. ASSA adquirió la nueva bomba y el equipamiento necesario para su montaje y operación. Se encuentran en etapa de ejecución las obras civiles y eléctricas y en proceso de recepción de piezas, elementos y partes constitutivas del nuevo equipo de bombeo. A continuación se brinda un detalle de los bienes y obras contratados:

- Adquisición de una bomba completa Modelo 34VX con motor marca ABB de 550HP para un caudal de 5000 m³/h a 22 m de altura, idéntico a los ya instalados en la posiciones n° 1 y 8 de la Estación A. Proveedor: RUHPUMPEM

- Alimentación e instalación eléctrica (provisión y montaje de celdas, equipamiento eléctrico, interruptores, cables de media tensión, tendido de canalizaciones eléctricas, necesarios para arranque de bomba a través de un variador de velocidad).

- Adaptación mecánica y civil para montaje de la nueva bomba (piezas de transición, válvula de retención, válvula, carretel, etc.).

Con la actual capacidad de captación con la que se cuenta se encuentra asegurada la prestación del servicio.

Planta Potabilizadora Santa Fe

Toma Colastiné: se ejecutó una obra de toma suplementaria, consistente en la instalación de un acueducto de aproximadamente 400 m de longitud y D° 315 mm desde toma hasta la cámara de carga de la toma. Se instaló una bomba sumergible, tendido de cable pre ensamblado a instalación de tablero eléctrico. Se encuentra en servicio y permitió incrementar 250 m³/h.

Se cuenta con equipo de reserva y con capacidad de captación para asegurar la prestación del servicio.

Toma Hernández: se realizó la prolongación de la bomba instalada y se cuenta con dos bombas de reserva.

Con la actual capacidad de captación con la que se cuenta se encuentra asegurada la prestación del servicio.

- **Acueducto Norte I Desvío Arijón:**

En la actualidad no se encuentran afectados los caudales de captación de la toma de agua cruda.

Los equipos de bombeo existentes constan de dos bombas idénticas, que operan uno en marcha y uno en reserva, por lo que el margen de seguridad es del 50%.

Con la actual capacidad de captación con la que se cuenta se encuentra asegurada la prestación del servicio.

- **Acueducto Centro Oeste – Monje.**

La toma cuenta con 4 bombas con caudal nominal de 292 m³/h, marca RUHPUMPEM, motor marca Siemens de 75 Kw en 380 Vca de arranque suave.

En idéntico marco de previsibilidad expresado en la situación de la planta Potabilizadora Rosario, en la toma de Monje se realizaron acciones tendientes al aseguramiento del servicio y se encuentra en ejecución un proyecto definitivo:

- Se construyó una toma suplementaria con la reubicación de dos de las bombas existentes en la toma, además de la prolongación del puente grúa y encamisado de protección de las bombas. La mencionada obra se encuentra en operación y con ello se encuentra asegurada la prestación del servicio.

- **Toma Luis Marcos (toma vieja) Reconquista:**

No se presentaron complicaciones de captación de agua cruda. Se cuenta con 5 bombas con caudal nominal de 450 m³/h, de las cuales 4 se encuentran operativas, dos funcionando y una de reserva.

- **Toma Acueducto Reconquista:**

La misma no presentó complicaciones de captación de agua cruda. Cuenta con 3 bombas de un caudal nominal de 1800 m³/h y en situación actual con caudal promedio de 1600 m³/h.

Solo se utiliza una de las bombas, siendo las otras dos de reserva.

- **Acueducto de La Costa:**

Como consecuencia de la bajante se instalaron dos bombas sumergibles de emergencia las cuales tienen capacidad operativa hasta los niveles 0.44m y 0.00m respectivamente medidos en el puerto de Santa Fe.

En caudal nominal y operativo de la toma es el siguiente:

El caudal mínimo necesario para sostener el servicio es de 60 m³/h, de acuerdo a los datos precedentes. Las dos bombas de sumergencia trabajan simultáneamente logran un caudal de 170 m³/h, lo que da un margen de seguridad de 110 m³/h.

Cabe agregar que todas las acciones detalladas se vienen desplegando desde el mes de marzo de 2020, fecha en la comenzó la contingencia hidrológica y se acentuó con la bajante histórica del río. Todos estos antecedentes fueron informados oportunamente al Organismo de Control del servicio -Ente Regulador de Servicios Sanitarios- de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente reguladora del servicio.

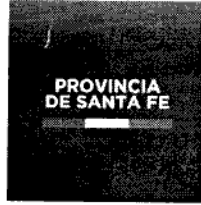
En la inteligencia de haber satisfecho de manera integral el requerimiento de información solicitada con este completo informe, lo saludamos atte.



Dr. HERNANDO P. QUAGLIARDI
Gerente Institucional
Aguas Santafesinas SA



Ing. Hugo Daniel Morzan
Presidente
Aguas Santafesinas S.A.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat


Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 24 de Noviembre de 2020

Expte. N° 02001-0050333-9

REF.: Cámara de Diputados - Ref/Nota 30383 - Pedido de informe s/las provisiones efectuadas a fin de proveer la cantidad de agua potable en el marco de la histórica bajante de caudal de agua del río Paraná.

Atento a lo requerido por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe en comunicación 25145/20, se dio traslado de las actuaciones a la Empresa Aguas Santafesina para su intervención, quien emitió el correspondiente informe obrante a fs.06/10.

Con lo procedido se remiten las presentes actuaciones a la **Secretaría Privada de la Sra. Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, C.P.N. Silvina Frana** para su conocimiento e intervención.


CARLOS ALBERTO MAINA
Secretaría de Empresas y Servicios Públicos
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

12

PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Expte: 02001-0050333-9

Ref.: Nota 30383 pedido de informe s/ las provisiones efectuadas a fin de proveer la cantidad de agua potable en el marco de la histórica bajante de caudal de agua del río Paraná.-

Atento a lo solicitado por la **Honorable Cámara de Diputados** de la provincia de Santa Fe mediante comunicación Nro 25145/20 y habiendo tomando conocimiento de lo informado por la *Secretaría de Empresas y Servicios Públicos*, remítanse los presentes autos a la **Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos**

Sirva la presente de atenta nota de remisión

C.P.N. SILVINA FRANA
Ministra
INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA
DE SANTA FE

NOTA N.º 19399

Santa Fe 28 de septiembre 2021

Referencia: Expte Nro.02001-0050333-9

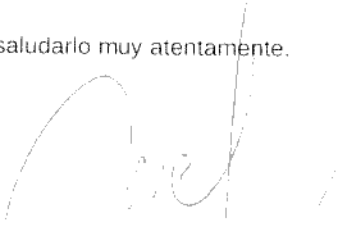
Sr. Presidente de la
Cámara de Diputados y Diputadas
Provincia de Santa Fe

Dr. Pablo Farias.

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta al proyecto de comunicación aprobado bajo el N° 39876 CD.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos